

Acta/002/2024

En la ciudad de León Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Calle Praga #201 de la Colonia Andrade, León, Guanajuato, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 6 con cabecera en León, a la cual asistieron las personas siguientes:-

Mercedes de Carmen Martínez Mixtega	Presidenta
José Eduardo Antillón Morales	Consejero electoral propietario
Rebeca Muñoz Hernández	Consejera electoral propietaria
Sara Edith Hernández Guerrero	Secretaria
Joel Quiroz Ciénega	Representante propietario del PAN
Emiliano Abarca Cornejo	Representante propietario del PRI
Orlando Gianluca Aguilar	Representante suplente de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 6 toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital 6 Electoral, celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro; -----
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
- VI. Asuntos generales; y -----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con tres minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, la presidenta del Consejo abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria* de este consejo *de la correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 6 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Acta/002/2024

Primera. Con oficio SE/1392/2023 de fecha once de diciembre del año dos mil veintitrés, suscrito por Indira Rodríguez Ramírez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido el día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente; se delega función de Oficialía Electoral a la Presidencia de este Consejo Distrital 6, Mercedes del Carmen Martínez Mixtega. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con oficio SE/1505/2023 de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil veintitrés, suscrito por Indira Rodríguez Ramírez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido el día treinta de enero de dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente; se delega función de Oficialía Electoral a la Secretaria de este Consejo Distrital 6, Sara Edith Hernández Guerrero. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Con Acuerdo CGIEEG/017/2024 de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, suscrito por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, remitido a través de Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, recibido el día primero de febrero de dos mil veinticuatro, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Con Acuerdo CGIEEG/019/2024 de fecha trece de febrero del año dos mil veinticuatro, suscrito por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, remitido a través de Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, recibido el día catorce de febrero de dos mil veinticuatro, mediante el cual se ordena iniciar el proceso de planeación de cómputos de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Quinta. Con Acuerdo CGIEEG/023/2024 de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, suscrito por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, remitido a través de Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, recibido el día quince de febrero de dos mil veinticuatro, mediante el cual se determinan los topes de gastos de las campañas para Ayuntamientos, Diputaciones al Congreso del Estado por el Principio de Mayoría Relativa y Gubernatura del Estado, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo

Acta/002/2024

para los efectos legales conducentes. -----

Sexta. Con Acuerdo CTD/IEEG/001/2024 de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil veintitrés, suscrito por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, remitido a través de Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, recibido el día veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, mediante el cual se aprueban criterios para la definición de las reglas de operación de los debates electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Séptima. Con Acuerdo CGIEEG/024/2024 de fecha veinte de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, remitido a través de Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, recibido el día veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y su acumulado TEEG-JPDC-24/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

En razón de que en el recinto se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo Electoral: Emiliano Abarca Cornejo y Ángel Iván Moreno Álvarez, representantes propietario y suplente respectivamente del Partido Revolucionario Institucional; así como Orlando Gianluca Aguilar representante suplente del Partido Morena; la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrantes del Consejo Distrital Electoral 6 con cabecera en León. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como del documento señalado en el punto quinto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura de los documentos referidos; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con once minutos. -----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acta de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con doce minutos. En tal virtud, ordena a la

Acta/002/2024

secretaría, remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a *la lectura y aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral.* -----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con trece minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.

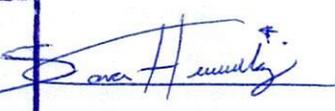
En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; la secretaría hace constar que no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a *la clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital Electoral 6 procede a su clausura siendo las diez horas con catorce minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en 2 fojas útiles, por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Distrital Electoral 6. CONSTE. -----


Mercedes del Carmen Martínez Mixtega
Presidenta del Consejo




Edith Hernández Guerrero
Secretaria del Consejo